



CARGO ESTRUCTURAL		CLASIFICACIÓN
EJECUTIVO(A) 1 ⁵		SP - EJ
NATURALEZA DE LA CLASE		
Dirigir, supervisar o ejecutar o coordinar las actividades funcionales de competencia del Órgano o Unidad Orgánica a la cual se encuentra asignado.		
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none">1. Dirigir y supervisar las acciones de los colaboradores a su cargo, a fin de garantizar la calidad de los procedimientos, documentación, resoluciones finales, resoluciones de trámite, así como el cumplimiento de la programación de resoluciones que emite el área.2. Revisar y elaborar proyectos de resolución de los expedientes, para que estén acordes con los criterios y lineamientos generales establecidos por la entidad.3. Coordinar con el jefe del Órgano los lineamientos y criterios a tomar en cuenta en la resolución de los expedientes, para garantizar la uniformidad de los pronunciamientos.4. Revisar y asignar expedientes en trámite a los colaboradores, de acuerdo con su complejidad, en coordinación con el jefe del Órgano.5. Revisar y elaborar memorandos, resoluciones de trámite, comunicaciones, requerimientos, cartas y demás documentos, para impulsar los procedimientos tramitados por el Órgano.6. Revisar y elaborar informes, oficios, informes técnicos, lineamientos, documentos de trabajo y comunicaciones en general, para para absolver las consultas formuladas por las distintas dependencias de la entidad o por autoridades de instituciones externas7. Supervisar la atención de las consultas realizadas por los usuarios mediante los diversos canales de comunicación dispuestos por la entidad, con la finalidad de brindar información sobre el estado de los procedimientos asignados.8. Cumplir otras actividades que le asignen, dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL		
<ol style="list-style-type: none">a) Título profesional en Derecho.b) Programa de especialización o Diplomado en Derecho Administrativo o Derecho Civil o Derecho Procesal Civil o Derecho de Protección al Consumidor o Derecho de la Competencia o Derecho Bancario o Derecho Procesal Penal o Análisis Económico del Derecho o Derecho Penal o Títulos de Valores.c) Experiencia general de Cuatro (4) años.d) Experiencia específica asociada a la función o materia: Dos (2) añose) Experiencia en la función o materia en el sector público: Un (1) año.f) Conocimientos de Ofimática (Procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) a nivel básico.		

⁵ Esta ficha de información corresponde al cargo estructural de Ejecutivo(a) 1 del Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor, el cual se encuentra con el código CAP N° 105 en la Resolución N° 00119-2023-ORH que aprueba la última actualización del CAP-P, para el año fiscal 2023.